San Francisco Menéndez, 10 de marzo de 2021.

**DENNIS JOSE CASTRO LOPEZ**

**OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Presente:

Me es grato saludarle deseándole muchas bendiciones al frente de tan importante unidad al cual está al frente.

Por lo anterior, atentamente le remito la información requerida según memorándum girado el día lunes 09 del presente mes y año esperando cumplir con la información requerida.

Agradezco de antemano la atención que dispone a la presente y aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi estima y consideración.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Willian Ernesto Coreas Mejía

Jefe de Recursos Humanos

****

**PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE SELECCIÓN, PARA EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

 El proceso de selección tiene por objeto garantizar el ingreso del personal idóneo a la administración pública municipal y el ascenso de los empleados, en base a mérito y aptitud y mediante procedimientos que permitan la participación en igualdad de condiciones, de quienes aspiren a desempeñar los empleos o cargos.

En este caso la unidad de Recursos Humanos realizo el proceso de selección para cubrir la otra para el área de recuperadora de mora así como se realizaron los procesos de selección y ascenso de 4 empleados que pasaron a la unidad de Prensa Municipal que fue una de las unidades que se creó en el año 2020.

1. Primeramente en el tercer trimestre del presente año 2020 el procedimiento a seguir fue el siguiente; según el Manual Descriptor de Cargo se sacó cuáles son los requisitos del cargo de la Plaza Vacante.
2. En segundo lugar el jefe de la Unidad de Recursos Humanos atravez de una cartelera oficial colocada en la entrada del distrito municipal donde da a conocer la plaza vacante junto a los requisitos que se requiere para el cargo.
3. En tercer lugar una vez seleccionadas en una terna a las personas que se consideran idónea para dicho cargo en base a sus experiencias grado académico se les evalúa por separado en el caso de la Recuperadora de Mora se le evalúo con una prueba de Excel, así como con una prueba de Matemática y en el caso de los auxiliares de prensa municipal se le hizo una prueba de idoneidad para auxiliares de prensa municipal
4. En cuarto lugar una vez evaluada la terna seleccionada para optar a la plaza vacante la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal atravez de los resultados de las evaluaciones nombra a la persona con mayor puntaje firmándola los miembros de la comisión junto al Alcalde Municipal.
5. En quinto lugar la empleada/o que salió ganador/a según la mejor calificación llena una solicitud de empleo según el área de la plaza vacante.
6. En último lugar una vez la comisión ha seleccionada a la persona idónea para el cargo según el procedimiento realizado el Alcalde y su Concejo Municipal nombra mediante un acuerdo al empleado.